



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN DE CORPORACIÓN Nº 719

14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



@munitrujillo





ACTA # 719

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Depto de Calón el día Jueves 14 de Septiembre del Año 2023, en el local que ocupa el Salón Municipal presidida (por la Sra.) por el Señor Alcalde Municipal Lic Hector Raul Mendoza Calindo, la asistencia de la Sra. Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice alcalde Municipal, y la asistencia de los Señores regidores por Su Orden así:

- 1º Mirna Melania Bascho Chirinos
- 2º Neptali Moran Duarte
- 3º Melba Aida Perez Zelaya
- 4º Elvi Ramiro Tercio Carcho
- 5º Jorge Arturo Gómez Mendoza
- 6º Cornelio Serrano Garcia Nunez
- 7º Jose Adalberto Pajo Rosales
- 8º Oscar Efraim Ramirez Morje
- 9º Lizardo Ramon Perez Rivera
- 10º Deny Garcia Rio. Ante la Seccrita Secretaria del despacho que da fe; donde se llevo la siguiente Agenda
- 1º Comprobación del quórum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Invocación a Dios
- 4º Lectura del acta anterior
- 5º Lectura de Correspondencia
- 6º Presentación del Anti-proyecto de presupuesto año 2024, y del plan de arbitrio 2024.
- 7º Informe de Regidores
- 8º Informe de Tesorería
- 9º Informe de Auditorio
- 10º Informe de Dominio plena Investigados
- 11º Acuerdos y resoluciones
- 12º Cierre de la Sesión.

Se comprobó el quórum, Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión a las 9:05 am. A las 9:05 am se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por la Sra Dany Patricia Ríos regidora Municipal, se le dio lectura al acta anterior la cual fue puesta a Discusión y aprobada sin ninguna Modificación.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- * Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por parte del patronato pro mejoramiento de la Comunidad de los Tablones, quienes solicitan se les haga el cambio del presupuesto que está aprobado para el mantenimiento de la carretera de tarrocería por Lps 50,000.00 se haga la Ejecución de la Compra del fotea en bolsas de cemento, mismas que serán utilizadas para realizar una plancha en una de las partes mas afectadas de la carretera, decisión que se tomo como un Acuerdo según Acta 16 folios 35-36 del libro de actas de la comunidad.
- * Se le dio lectura a la oficio # 039 - AM - 2023, enviado por el Señor Alcalde Municipal, quien solicita a la Corporación Municipal, la aprobación a los cambios del plan de arbitrios para el año 2024
- * Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el presidente y Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo, y la resolución de concesión de Subvención para la reactivación integral del Centro Histórico de Trujillo, y aprovechamiento de las zonas protegidas.

PRESENTACION DEL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024, Y DEL PLAN DE ARBITRIOS
El Equipo técnico administrativo, hicieron la presentación del ante-proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del Año 2024, en esta fecha pago donde el cumplimiento a lo estipulado en la ley de municipalidades según Artículo por la cantidad 103,060,529.00

La Sra Gerente Administrativo Presenta: las modificaciones que se contemplan hacer para el año 2024 en el plan de arbitrio para ser ejecutados.

Así mismo Manifestaron las Sras Ledy y Valdez y Jessica Rivas que hasta el momento no se tiene contemplado Aumento para nadie, El Señor Alcalde Municipal dice: Que él recomienda que en vista del costo de la vida donde está muy elevado la canasta Básica es necesario y es conveniente se haga un pequeño Aumento para todos en general.

INFORME DE REGIDORES

El Regidor Jose Adalberto Rojo Rosales, dice: que es necesario que dicha presentación del Anti-proyecto del presupuesto y plan de inversión se les pueda dar en físico, y que se hagan las comisiones para realizar dicha revisión, así mismo Manifesta que es necesario que el Señor Alcalde Municipal esté presente hasta el fin de cada Sesión de corporación, para que se le de seguimiento a lo planteado por la corporación Municipal.

El Regidor Lizardo Perez Rivera: Dice: que él necesita saber si se ha cumplido con lo proyectado del presupuesto Año 2023, y porque hay departamentos municipales que no se han avanzado en la obra, También Manifesta que es necesario que se incorpore todos los cooperativos para participar en el estudio del presupuesto año 2024; también dijo que en cuanto a las reparaciones de los escuelas No es solo responsabilidad de la municipalidad, La escuela Rosendo Ruiz está totalmente deteriorada, por lo que se le recomienda al alcalde que solicite los proyectos al Fhis, también hizo mención que es necesario que la maquinaria que está en reparación de colles en la margen Izquierda que si puede llegar con la reparación a otros comunidades del Sector para mejorar caminos, y que también está viendo que solo una sola persona

tiene el proyecto de reparaciones de Calles de Terrocera también dijo que es necesario que en las ciudades de Trujillo NO se coloquen tumulor, que sea Señalización O reductores de Velocidad. El regidor Neptalí Morán Duarte, dice: que en sector 4 y 5 no hay nada de arreglo de calles, y sugiere que las calles se debieran de Empezar y terminar que no queden a medio andar. El regidor Elvi Romero Tencia dice: referente a lo de las calles de Terrocera, que ya se está por terminar en algunos corredores y que pasarán con el patrón a otros el caso here que se había parado porque se tenía problemas con el patrón. La Regidora Sanyra García pregunta sobre lo de la Escuela Socorro Solís si ya estaba el presupuesto porque no se a ejecutado la obra, ya que es una prioridad. El regidor Jorge Gómez, Manifestó a la Corporación Municipal, que la Escuela Rosendo Nuñez, no tiene el cerco el cual es urgente, también dice que estuvo reunido con el Comité Vial para hacer algunos Tumulor y que ese presupuesto de 4 tumulor se utilice para pintar una Escuela, y que lo que se tiene que hacer es reductores de Velocidad NO tumulor.

INFORME TESORERIA

La Sra Angélica Yemary Maldonado Tesorera Municipal, presenta ante la Corporación Municipal el Informe de Ingresos y Egresos del mes de agosto 2023 en donde los Ingresos fueron de Lps 3,475,447.26 y los Egresos fueron de Lps 7,413,300.93.

INFORME AUDITORIA.

La Sra Norma Carolina Espinoza, Auditora Interna Municipal, presenta ante la Corporación Municipal el Oficio # 63-2023, AIM-TC. en donde se recomienda el nombramiento de la Comisión del presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año 2024 según artículo 95 de la Ley de Municipalidades y 180 del reglamento.

Así mismo envía el oficio N° 62-2023 /UAIM-TC donde da a conocer los actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna en el mes de Julio del 2023. Se encuentran 7 actividades desarrolladas Inciso A, inciso B: Recomendaciones. 1° A la Corporación Municipal, Dar por recibido el informe de Supervisión 01/2023 del Tribunal Superior de Cuentas que conste en punto de acto y tomar en consideración que una vez dados a conocer las recomendaciones son de obligatorio cumplimiento, caso contrario se aplicaran los artículos 79 y 100 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. (2) A la Corporación Municipal, Solicitar al alcalde Ordene a los Jefe de Departamentos proporcionar a la Auditoría Interna la documentación que solicita para realizar su trabajo de Auditoría y que tiene programado en su plan Operativo. Así mismo al alcalde Dar instrucciones a la Administración Municipal tomar en consideración los oficios girados por Auditor(a) Interna (a) y que se a entregue copia a Corporación y Jefe de mesa que deben ser leídos por la Secretaría Municipal en punto de correspondencia (3) A la Corporación Municipal Solicitar a la Corporación Municipal (Secretaría) que remita de forma Anual los Actos de Sesiones de Corporación Municipal a Gobernación Departamental y archivo Nacional Una vez al año dejando evidencia y cumpliendo con lo que manda el artículo 51 numeral 5 de la Ley de Municipalidades. (4) A la Corporación Municipal, Solicitar al alcalde Ordene el cumplimiento de la Ejecución de la transferencia recordándole el Sustento Legal por el incumplimiento con la transferencia del 5% para la OMM, Norma de Ejecución presupuestaria 2023, Capítulo XVII de las Municipalidades

artículo 219, numeral 6) Las municipalidades que no cumplan con las transferencias del 5% de los fondos a programas para la mujer, serán sancionados con diez (10) Salarios Mínimos. Así mismo la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización deberá levantar un expediente de incumplimiento 5) A la Corporación Municipal, solicitar al alcalde Ordene el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Control Interno de Tesorería N° 01/2023, UAIM-Trujillo, que fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismos que acordaron mejorar la gestión de la institución, conforme al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es de Obligatoria implementación de manera respetuosa Solicitar dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción del Informe la elaboración de (1) - Un plan de acción con un periodo fijo para ejecutar cada recomendación del Informe y (2) las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan mismo que deben ser enviada una copia a la Unidad de Auditoría Interna. C) Análisis de la ejecución presupuestaria: Data importante para la toma de decisiones Ingresos al mes de Junio 2023, S/ 301,943.83, Egresos al mes de Junio 2023, S/ 35,329,346.13. Según artículo 98 de la Ley de Municipalidades al mes de Junio de 2023, los Ingresos superan a los Egresos. D) Conclusión: Esta auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente Informe. (Una vez) la Secretaría haya emitido la correspondiente certificación de punto de vista de aprobación de este Informe para confirmar que los funcionarios y Empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de las recomendaciones se realicen de conformidad. Se le dio lectura al Oficio N° 60-2023/UAIM-TC de

Fecha 31 de julio del 2023, en virtud a la corporación Municipal, en donde Manifiesta que adjunto encontrar el informe 01-2023, UAIM-Trujillo, de la Evaluación de Control interno practicado al Departamento de Control de tesorería al 18 de abril 2023. La Evaluación se efectuó en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los artículos 4, 5 y 37, 45 numeral 9) y 46 de la Ley Orgánica del TSC y conforme a las normas del Marco Sector de la Auditoría Interna del Sector público. Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismos que ayudaron a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al artículo 79 de la Ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es de obligatoria implementación, para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa solicito presenten dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este acto:

- 1) Un plan de acción con un periodo fijo para ejecutar cada recomendación del informe
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

El informe N° 01-2023-UAIM-Trujillo contiene información introductoria A: Motivos de la Evaluación B: Objetivos de la Evaluación contiene 7 numerales, Objetivos Específicos contiene 2 numerales C) Alcance del Examen D) Base Legal, tiene 3 numerales, Objetivos de la entidad contiene 7 numerales. F) Estructura Orgánica de la entidad G) Funcionarios y Empleados principales. B) Deficiencia de control interno

RECOMENDACIONES:

RECOMENDACION N° 1° al alcalde Municipal

Dirigir Instrucciones al jefe de recursos humanos, dar a conocer por escrito a cada empleado Municipal, sus funciones, deberes y competencias según el puesto y obtener el mismo con la firma de haber recibido sus funciones, esto debe ser archivado en su expediente asimismo establecer controles de supervisión y Evaluación de desempeño por la autoridad competente. RECOMENDACION N° 2 al alcalde Municipal,

Dirigir Instrucciones a la tesorera para que realicen las gestiones correspondientes para la asignación de un seguro en los fondos de los caja RECOMENDACION N° 3) Al alcalde Municipal, Dirigir Instrucciones a la

Tesorería Municipal, que se debe de fijar un monto límite que se pueda manejar en la caja y al momento de pasar este límite se necesitaría realizar un depósito, previo al cierre de caja RECOMENDACION N° 4) Al

Señor Alcalde Municipal, Dirigir Instrucciones a la tesorera Municipal para que establezca fechas de entrega de los ingresos recaudados diariamente y mejore el control de los recaudaciones diarias tanto del gestor como de la persona encargada del mercado. RECOMENDACION N° 5) Al alcalde Municipal, Dirigir Instrucciones a la

Tesorería y demás departamentos que deben notificar al Tribunal y enviar las certificaciones de actos de Emisión de talonarios de cobros de impuestos que son debidamente aprobados por la Corporación Municipal. RECOMENDACION N° 06) Al alcalde Municipal Dirigir Instrucciones a la

tesorería y demás departamentos que utilicen talonarios que se debe notificar al Tribunal y enviar las certificaciones de actos de Emisión de talonarios de cobros de impuestos que son debidamente aprobados por la Corporación. RECOMENDACION N° 07) Al alcalde:

Dirigir Instrucciones a la contaduría y Tesorería que se lleve un control de todos los faltantes en el periodo para que este sea registrado

en el sistema el cual debe generar una partida con dicho fondo.- RECOMENDACION N° 08) al alcalde Girar Instrucciones a la Tesorería Municipal para que solicite con tiempo los estados de cuentas Originales para que al momento de la conciliación estos estén con respaldo. RECOMENDACION N° 09) al alcalde Girar Instrucciones a los Departamentos recaudadores que el encargado de entregar avisos de cobros le entregue en detallado a los avisos de cobro entregados al Departamento de Tesorería Consolidar para confirmar si ya se realizó el pago correspondiente. RECOMENDACION N° 10) al alcalde Girar Instrucciones a la Tesorería, proceder a ejecutar los cargos por cobros efectuados directamente por la Ankom, Sobre los transferencias de Gobierno Central deben detallarse en los Ordenes de pago para registrar dicho egreso. RECOMENDACION N° 011) al alcalde Girar Instrucciones a la Tesorería Municipal, Jefe de Control Tributario y Recursos Humanos, para que se lleve un registro de los letas de cambio que se emitan a favor de la Municipalidad y entre ella hacer conciliaciones al respecto con el objetivo de manejar la misma información y los cuales deben estar desguarados y custodiados en un lugar seguro. También se le dio lectura al oficio N° 61-2023/UA+M-TC de fecha 31/Julio/2023. que en su texto manifiesta que se a evaluado el control interno de tributación de la municipalidad de Trujillo Departamento de Colón al 18 de Abril del 2023, y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo con fecha 31 de Julio del 2023, Conteniendo algunos deficiencias de control interno Identificados que consideramos son debilidades materiales y otros deficiencias que consideramos son significativas. 1° No se han asignado por escrito al personal de Tesorería los

funciones establecidos según el manual de procedimientos de puestos y salarios 2) No existen seguros sobre los fondos y puestos en los cajas 3) No existen límites de contabilidad para valores manejados en Ventanilla 4) El ingreso generado por Administradores del mercado o cobradores de Vendedores Ambulantes No son debidamente verificados el día del recaudo 5) Los recibos de pago no han sido impresos mediante un formato debidamente notificados por el TSC. 6) Los actos de impresión sobre Emisión de comprobantes de pago No se han enviado o comunicado al TSC. 7) Los faltantes de caja son notificados oficialmente al Contador para que se registre las cuentas por cobrar o deudoras (vistos) 8) Tesorería No entrega a Contabilidad los estados de cuentas Originales con sus respectivos saldos de cada cuenta Bancaria, los primeros días del mes para la realización de la Conciliación Bancaria 9) Los cobros efectuados directamente por el Banco No son reportados diariamente en los reportes de los ingresos de Tesorería. 10) Los cargos por cobros efectuados directamente por la AMHA sobre los transferencias de Gobierno Central No se detallan en los Ordenes de pago para registrar dicho egreso. 11) No existe un control sobre la emisión y aceptación de Letras de Cambio o documentos de deuda.

INFORME DE DOMINIOS PLENOS INVESTIGACIÓN

1. Informe de un Salvo en Dominio pleno ubicado en la Comunidad de Hongo de esta jurisdicción de Trujillo, Departamento de Bolívar. Honorables Miembros de la Corporación Municipal, yo Hector Raul Morales Delgado, mayor de edad, Venezolano, Cédula de Identificación con DNI 0201-1961-00016, actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal a rendir Informe de la solicitud de Dominio pleno presentada por el Señor Luis Alonso Posos, mayor de edad

Nordueño, cosado, jornalero con DNI 0511-1956-00317
Sefuecia 003186, de un solar en dominio pleno el cual
tiene los medidos y colindancias siguientes: ..
Norte mide 25.00 mts, colinda con Jessica Jesenia Zelaya
Hernandez, al Sur mide 25.00 mts colinda con Jony Ma-
riscal Perez; al este mide 20.00 mts colinda con Je-
sica Jesenia Zelaya Hernandez, y al oeste mide 20.00
mts colinda con Devon Miguel Zelaya Kohn. Durante
la mensura no hubo problema alguno inspección que
practico el regidor Neptali Meran Duarte. Durante la
mensura no hubo problema alguno, Dicho Solar Segun
Valuación Catastral esta valorado en la cantidad de
Lps 29,500 pagando en porcentaje del 10% que es igual
a Lps 2,950.00 que el interesado deberá ingresar en la
Tesoreria Municipal, promedio de la Secretaria tipo
de terreno semi plano, total de area 50000 mts cuadrados.
da. Trujillo Calón 14 de Septiembre del 2023.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, con los facultados
que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos
aprobarán, el cambio de lo presupuestado en el
presupuesto para mantenimiento de la canchero
de tierra roja de la Comunidad de Tabares que
es de Lps 50,000.00 sea ejecutado a través de
la compra del total en Bolsas de Cemento mis-
mas que serán utilizados para realizar una
plancha en una de las partes mas afectadas de
la canchero, (de) decisión tomarla en reunión
de la Comunidad.
- b) La Corporación Municipal, con los facultados
que la Ley le confiere y por Unanimidad de
votos aprobarán, darle instrucciones al Señor

alcalde Municipal, para que proceda a darle seguimiento a todos los recomendaciones emitidos por la Sra Norma Carolina Espinoza Auditor Interno Municipal

c) La corporación Municipal con los facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobarán que según Oficio # 63-2023-UAIM-TC, enviado por la Señora Auditora Interna Municipal, donde recomienda el nombramiento de la Comisión del presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2024, se conformará con los miembros de la Corporación en pleno.

d) La corporación Municipal, con los facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobarán la Resolución de Concesión de Subvención de Revitalización Integral del Centro Histórico de Trujillo y aprovechamiento de las zonas protegidas

e) La corporación Municipal con los facultades que la Ley le confiere aprobó darle el Seguimiento a las recomendaciones formulados de control interno del Departamento de Tesorería que envió la Sra Norma Carolina Espinoza Auditor Interno Municipal, según Oficio # 60-2023/UAIM-TC. y el informe mensual correspondiente al mes de Julio del año 2023.

y no habiendo más de que tratar se cesa la sesión a las 1:20 PM. firmada para constancia

Mirna Melania Pascha Ch.

H 1

Neptali Morán Duarte

H 2



Melba A. Pérez
Melba Aída Pérez Zúñiga

3

Elvi Ramiro Turcios Cauceño

4

Jorge Arturo Gómez Mondragón

5

C. Dayana Escobar

Cornelia Dayana Escobar

6

José Adalberto Rojas Rosales

7

Oscar Efraim Román Morúa

8

Leginto Román Pérez Rivera

9

Henry Francis Ríos

10

Diego Ernesto Jerez López
Vice alcalde Municipal

Raúl Mendoza Salas
Alcalde Municipal



María Dolores Cordero Grais
Secretaria Municipal.

ACTA # 720

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo Departamento de Coclé, el día miércoles 27 de Septiembre del año 2023, en el local que ocupa el Salón Municipal, presidida por la Señora Dije